

DECRETO ALCALDICIO N° 1981

FECHA: **26 NOV. 2020**

VISTOS:

1. La Ley N°18.883 de 1989 “Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”.
2. La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
3. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
5. El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de dar cumplimiento al Objetivo Institucional de mediana prioridad planteado para el presente año, que dice relación con “Estandarizar los formatos de la documentación municipal”.

DECRETO:

1° ORDÉNASE, a todos los departamentos de la Municipalidad de Fresia, incluido los servicios traspasados a: estandarizar el formato de los actos administrativos y otros documentos utilizados por el municipio, empleando tipología de fuente y otras normas que a continuación se señalan:

OFICIOS

DECRETOS ALCALDICIOS

RESOLUCIONES

MEMORANDUN

- Tamaño de papel: Oficio Chileno (216mm X 330mm)
- Letra de impresión: Times New Roman 12
- Interlineado: 1.15
- Márgenes: Izquierdo 3 cm    derecho 3 cm    Superior 3    Inferior 3
- Márgenes desde el borde Encabezado (1,25 cm) y Pie de página (1,25cm)
- Sin Negrita
- Encabezado y Pie de página Times New Roman 10
- Usar tabulación

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL

- Margen de inicio 7.5
- Sangría Normal
- Membrete: Encabezado superior a la izquierda letra Times New Roman 12, de 3 líneas.

Ejemplo:

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCIÓN \_\_\_\_\_  
OFICINA DE \_\_\_\_\_

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



*Rodrigo Guarda Barrientos*  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA



*Armando Oyarzo Sanhueza*  
★ ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

*RGB*  
RGB /AOS/HAC/BBS/vmc